

DECRETO 1188 DE 2016

(julio 19)

D.O. 49.939, julio 19 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade)

El Presidente de La República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y los artículos 2.2.11.1.5 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por Alfredo Ramón Bula Dumar, identificado con cédula de ciudadanía número 73169740 de Cartagena (Bolívar), al cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada código 0015 grado 24 del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade).

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha, a Ariel Alfonso Aduen Ángel, identificado con cédula de ciudadanía número 9314062 de Corozal (Sucre), para desempeñar el cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada código 0015 grado 24 del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2016

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Secretario General encargado de las funciones del Despacho del Director del
Departamento Nacional de Planeación,

Édgar Antonio Gómez Álvarez.